



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0247] [9L/5300-0248] [9L/5300-0249] [9L/5300-0250] [9L/5300-0251] [9L/5300-0252] [9L/5300-0253] [9L/5300-0254] [9L/5300-0255] [9L/5300-0256] [9L/5300-0257] [9L/5300-0258] [9L/5300-0259] [9L/5300-0260] [9L/5300-0261] [9L/5300-0262] [9L/5300-0263] [9L/5300-0264] [9L/5300-0265] [9L/5300-0266] [9L/5300-0267] [9L/5300-0268] [9L/5300-0269] [9L/5300-0270] [9L/5300-0271] [9L/5300-0272] [9L/5300-0273] [9L/5300-0274] [9L/5300-0275] [9L/5300-0276] [9L/5300-0277] [9L/5300-0278] [9L/5300-0279] [9L/5300-0280] [9L/5300-0281] [9L/5300-0282] [9L/5300-0283] [9L/5300-0284] [9L/5300-0285] [9L/5300-0286] [9L/5300-0287] [9L/5300-0288] [9L/5300-0289]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0282]

NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS, SOLICITUDES DENEGADAS, RENUNCIAS Y SOLICITUDES HECHAS EFECTIVAS EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN CONSULTAS EXTERNAS Y EN PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A 31.12.2015, PRESENTADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.^a José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En contestación a preguntas con respuesta escrita formuladas por esta Diputada se establece que el número de pacientes que habían solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada a 31 de diciembre de 2015 en consultas externas y pruebas diagnósticas ascendía a 41 y 246 pacientes respectivamente.

¿Cuál es el número de solicitudes, de solicitudes denegadas, de renuncias posteriores y de solicitudes hechas efectivas tanto en consultas externas como en pruebas diagnósticas? ¿En qué hospitales y en qué especialidades?

Santander, a 15 de marzo de 2016

Fdo: M. ^a José Sáenz de Buruaga. Diputada G. P. Popular."